

DIARIO DE LA MARINA

Periódico Independiente

AÑO XLIV

Redacción y Administración: Almirante, 15, baja.—Teléfono 2391

Madrid, Viernes 18 de Octubre de 1912

DOS EDICIONES DIARIAS

Número 13.476

¡Labor parlamentaria!

Cuando hay latente en el interior un conflicto de verdadera gravedad, cual es la solución definitiva del pleito ferroviario; cuando en el exterior estalla una guerra de incalculables consecuencias, es cuando un grupo del partido liberal aprovecha la ocasión para poner de manifiesto ante el país que la hora de anteponer el patriotismo a las malas pasiones no ha sonado todavía en el reloj del Parlamento español.

Lamentable es el suceso; pero si estuviere aislado sólo serviría para que el señor Canalejas pudiese saber, de un modo definitivo, los elementos que tenía en su apoyo y los que se colocaban frente a su política de una manera franca.

Lo que es verdaderamente sensible es que la opinión llegue al convencimiento de que la válvula de seguridad que podría hallar en los debates parlamentarios está inutilizada y no puede prestar el servicio para que fué instituida.

El Gobierno, al abrir las Cortes y confiar a sus debates la solución de un conflicto gravísimo, cuyo fin aun nadie sabe, ha practicado una doctrina perfectamente ajustada al credo democrático, que ha merecido la aprobación de los verdaderos amantes del régimen y de la libertad.

¿Será preciso decir dentro de unos días que ha cometido un error? ¿Habrá que reconocer que hubiese sido preferible apelar a los procedimientos sombríos de la secular política española?

Al paso que vamos, no sería difícil que así fuese; pero entonces habría que decir también que si el país es digno de ser tratado como un pueblo consciente y libre, sus hombres públicos no lo son de estar a la cabeza de sus destinos.

Mientras así se pierden horas y se desgastan energías gubernamentales, el presupuesto de la Guerra va a su aprobación sin recibir modificación alguna que lo convierta en útil vehículo de lo que necesitamos con urgencia inaplazable por la situación que se ha creado en Europa.

Y la ley resolutive del ya citado pleito ferroviario se estudia bajo la presión de amenazas descaradas que coartan la libertad del Parlamento y en las que toman parte cuantos están interesados en que surjan disturbios y complicaciones.

No es hombre el Sr. Canalejas que pierda la serenidad ante el cúmulo de nubes que aparecen sobre el horizonte; pero es preciso que todos mediten en la gravedad de la situación creada, en que ahora sería imposible cerrar las Cortes y cambiar de sistema, en que si aquéllas no respondan a su misión en un caso como el presente, su descrédito será tal, que no se podría hallar otro semejante.

En la conciencia de cuantos en España se toman la molestia de meditar, puede hallarse en estos días la persuasión de que las circunstancias nos llevan a situaciones muy graves.

Mostrarse a la altura de ellas es un deber que no comprende sólo al Gobierno, sino a cuantos por su acción u omisión pueden ayudar o dificultar la obra que el Sr. Canalejas tiene que llevar a feliz término.

Lo que muchos se proponen hacer ya se va viendo; mas aún es tiempo de reconocer y rectificar errores, cuyas consecuencias serían tremendas.

Información de Marina

Movimiento de barcos.

Entraron:
En los Caños de la Carraca, los torpederos «Osado», «Proserpina» y «Lauria».
En el arsenal de la Carraca, la «Nautilus».
Salieron:
De Cádiz, el «Princesa de Asturias».
De Cádiz, para Cartagena, el «Marqués de las Victorias».
De Tarragona, los torpederos números 2 y 43.
De Cádiz, el «Laya».
De El Ferrol para La Coruña, el «Molina», pedido por el comandante de Marina de aquel puerto para mantener el or-

den en la bahía por estar en huelga los estibadores y cargadores.

Fondearon:
En Vinaroz, los torpederos números 2 y 43.

En Grao, el crucero alemán «Herta», escuela de guardias marinas, al mando del capitán de navío Natzmer.

En Tenerife, el crucero de guerra ruso «Rossia».

Falleció en San Carlos el primer teniente de Infantería de Marina D. Miguel Jiménez Montero.

Reales órdenes.

Dispone embarquen en la escuadra los alféreces de navío D. Salvador Matos y D. José Cabezas.

Idem id. en el «Infanta Isabel» los tenientes de navío D. Rafael Estrada y don Antonio Pujazón.

Destina para eventualidades del servicio en el apostadero de Cartagena a las órdenes del comandante general del mismo al teniente de navío D. Manuel Medina Morris.

Dispone que el teniente de navío D. Antonio Azarola embarque en el «Infanta Isabel» en relevo del oficial de igual empleo D. Benito Cheriguini.

Dispone que al terminar la licencia por enfermo que disfruta el teniente de navío graduado de la Escala de tierra D. Vicente Ripoll se encargue de la ayudantía de Marina de Santa Eugenia de Riveira.

Dispone que el teniente de navío don José González Hontoria embarque en el crucero «Infanta Isabel».

Concede licencia por enfermo al teniente de navío de la Escala de tierra D. Carlos Saavedra.

LAS NAVAS-BAILEN

Monumento conmemorativo

Pasado mañana domingo se inaugurará en Jaén el severo monumento conmemorativo de las gloriosas batallas de Las Navas de Tolosa y de Bailén.

Está emplazado en el centro del paseo que conduce de la estación del ferrocarril a la ciudad. Se ha erigido por iniciativa del diputado por Jaén D. José del Prado y Palacios, y ha sido costeado por suscripción pública, a lo que han contribuido casi todos los diputados y senadores de las pasadas Cortes, casi todos los regimientos de las distintas armas, los prebendados, algunas Diputaciones provinciales y todos los Ayuntamientos de la provincia de Jaén.

Se ha tardado en su construcción cuatro años, habiendo puesto el Sr. Prado la primera piedra en nombre del Rey el 21 de Octubre de 1908 y debiendo ser inaugurado el 20 del corriente.

Su autor, D. Jacinto Higueros, ha recibido en la ejecución de sus hermosos grupos escultóricos la consagración de gran artista, habiendo merecido en la última Exposición de Bellas Artes que por el grupo «Ba len» se le otorgase una primera medalla.

El 20 del corriente, con motivo de la celebración de las fiestas de aquella capital andaluza, se inaugurará el hermoso monumento con la representación del Rey, asistencia de gran número de Ayuntamientos de la provincia, entre los que están invitados preferentemente el de Navas de Tolosa (La Carolina) y Bailén, y brillante representación del Ejército, que llevará un batallón de Infantería.

Cos pies y la inteligencia

Las españolas y las francesas suelen reirse de las inglesas y de las alemanas, a quienes acusan de tener los pies muy grandes.

Los neoyorquinos han emprendido una campaña semejante contra las mujeres de Chicago, pero mientras que las alemanas y las inglesas han soportado las sátiras con resignación, las chicagüenses han devuelto la pelota.

—¡Que tenemos los pies grandes!—exclaman.—Es posible y hasta evidente, porque no se puede negar lo que afirman los fabricantes de calzado.

—Pero qué prueba esto? Pues sencillamente que somos muy inteligentes. Sepan las neoyorquinas que el desarrollo de la inteligencia es proporcional a las dimensiones de los pies.

Las mujeres de Nueva York con sus pies menuditos no son más que muñecas frías; las de Chicago con nuestros buenos cimientos gozamos de mejor equilibrio mental.

Las neoyorquinas han oído esto como quien oye llover y se atienen a la pequeña z de sus pies, porque lo creen bonito, y dejan que las de Chicago se enorgullecen de sus circunvoluciones cerebrales.

Impresiones y comentarios

La votación de ayer.

A instancia del Sr. Moret fué nominal la votación del proyecto de ley de Mancomunidades.

El subsecretario de Instrucción pública votó a favor del proyecto por orden expresa y terminante de su jefe, el Sr. Moret, que votó en contra.

Así nos lo dijo al terminar la votación nuestro querido amigo D. Natalio Rivas. De aquí se deduce que el Sr. Moret quiso quitar a su actitud todo carácter de oposición al Gobierno.

Y es natural.

Para molestar a Canalejas llevan un turno alterno Moret y Montero Ríos. Ahora le toca a Montero Ríos. ¡Pobre partido liberal!

Los ferroviarios.

El Comité central de los ferroviarios españoles no está satisfecho con los proyectos de ley presentados por el Gobierno a las Cortes, y en el manifiesto lanzado a la publicidad protesta, se agita y amenaza.

No publicamos el manifiesto, por dos razones. La segunda, por considerarlo demasiado extenso.

La Real Academia Española ha admitido ayer en su seno al ilustre Jacinto Benavente. Jacinto Benavente, académico de derecho hace ya muchos años, lo es de hecho definitivamente.

La Academia Española está de enhorabuena.

DE PALACIO

S. M. el Rey recibió hoy en audiencia a los señores generales D. Angel Aznar y D. Julián González Parrado; general de división D. José Marvá; contralmirante D. Ramón Estrada Catoira; generales de brigada Sres. Fernández Puente y Primo de Rivera; coroneles Sres. Mayorga, Suárez Inclán, D. Feliciano de Francisco y D. José de Souza, y al médico primero de Sanidad D. Antonio Ferratges.

También ofrecieron sus respetos al Monarca el duque de Tarancón y el almirante Sr. Cincúnegui.

Una ciudad desconocida

Se acaba de descubrir en Rusia una población floreciente, pero en absoluto desconocida. Se llama Ossipowka, está situada a ocho kilómetros de Thabarowsk, en Siberia, y tiene un vecindario de ocho mil almas.

¿Cómo ha podido estar tanto tiempo ignorada?

Existe desde hace unos treinta años. Cuenta con un alcalde y con funcionarios nombrados por el gobernador general de Siberia. Además tiene un recaudador de contribuciones.

Sin embargo, no figura en ningún mapa oficial del Imperio. Sólo está mencionada en los mapas japoneses.

Hace poco los habitantes de dicha población enviaron una instancia a la Administración superior central. Se les contestó que la instancia no podía cursarse, porque dicha población no existía. A esto replicaron que existía, puesto que pagaban los impuestos.

MELILLA

Exámenes de árabe.—Imprudencia de un soldado.—Otras noticias.

Melilla, 17

Se han verificado en la Escuela indígena los exámenes de árabe, presididos por el general gobernador.

Se ha dispuesto que formasen parte del Tribunal examinador los ilustrados marroquíes Mohamed Abd el Krim y El Angheri, como encargados del ejercicio de conversación.

Obtuvieron la calificación de «muy bueno» el comandante Mateo y el teniente Rueda Ledesma, habiendo sido propuestos al teniente para premio.

En el grupo de individuos de tropa ha obtenido la calificación de «muy bueno», y ha sido propuesto para premio, el sargento de la oficina de asuntos indígenas D. Pedro Gestoso.

Al salir de la estación de San Juan de

las Minas el último tren de la Compañía española intentó subir, cuando ya el convoy estaba en marcha, un soldado del regimiento de Melilla.

Como el soldado no pudo ganar los carruajes, se agarró al costado de un vagón de mercancías, y en esta posición continuó cuanto pudo; pero la situación era muy comprometida.

Algunos pasajeros que vieron al soldado gritaron, consiguiendo avisar a los empleados; pero antes de que hubiera tiempo de dar aviso al maquinista para que parase le faltaron las fuerzas al soldado y cayó a la vía, en el preciso momento en que, con gran exposición de su vida, se lanzaba un guardafreno dispuesto a prestarle auxilio.

Por la Junta de arbitrios han sido abiertas tres nuevas escuelas: una de párvulos y dos de adultos, de ambos sexos, en el barrio Real.

Los locales reúnen excelentes condiciones.

Con gran concurrencia se celebraron los zocos del Arbaa, de Harcha Ali y Arkemán, efectuándose muchas transacciones.

TELEGRAMAS DE LA COSTA

Crucero alemán.

Valencia, 17.

Esta tarde fondeó en el muelle del Martillo, junto al Club Náutico, el crucero alemán «Herta», escuela de guardias marinas.

Las autoridades han cumplimentado al comandante, von Natzmer.

El «Herta» permanecerá en estas aguas hasta el 28 del corriente.

Contrabando de tabaco.

Barcelona, 17.

Esta mañana unos carabineros en la playa de Villanueva notaron cómo un carro en las inmediaciones de la estación del ferrocarril cargaba unos bultos de paja y con ellos otros que al parecer eran de tabaco.

Los carabineros se enteraron del lugar adonde debían ser conducidos estos bultos y allí se dirigieron.

Hicieron un registro y encontraron 95 bultos de tabaco con 1.500 kilogramos de peso y valor de 10.000 pesetas.

Los conductores del carro, al enterarse de lo que se preparaba, escaparon, dejando el vehículo y los bultos.

Otro alijo.

Murcia, 17.

Una barca de la Tabacalera, con carabineros, sorprendió en aguas de Aguilas un falocho contrabandista.

Después de un ligero tiroteo, los carabineros consiguieron capturar el alijo, que vale unas 50.000 pesetas.

Los contrabandistas han sido traídos a esta Delegación por las fuerzas de carabineros.

Vigilancia de la emigración.

El Ferrol, 18.

En virtud de órdenes superiores, ha salido con rumbo a La Coruña el cañonero «Marqués de Molins», para desempeñar misión reservada.

Se pondrá a las órdenes del comandante de Marina de aquel puerto.

Dícese que lleva la misión de vigilar el embarque de emigrantes para América, que de día en día va tomando mayores proporciones.

En alta mar.

Cádiz, 18.

Comunica el capitán del «Satrustegui» por radiograma que el miércoles 16 de Octubre, a las siete de la mañana, cortaba el Ecuador, a 280 millas al Norte de la isla de Fernando Noroña (Brasil).

EN MEJICO

Un nuevo presidente

París, 17.

Comunican desde Veracruz que las fuerzas de los ejércitos de mar y tierra que guarnecen aquella plaza, y las de Policía, de acuerdo con los insurrectos y, por lo visto, apoyadas por los numerosos elementos de orden, cansados de la zozobra é intranquilidad en que viven todos los que tienen algo que perder, desde que desapareció el Gobierno de D. Porfirio Díaz, han proclamado presidente a don Félix, sobrino del ilustre desterrado.

Añade el despacho que el nuevo presidente entró en Veracruz ayer por la mañana al frente de un pequeño grupo de partidarios, siendo objeto de un recibimiento efusivo y entusiástico, y tomando seguidamente posesión de todos los departamentos y dependencias públicas, sin la menor protesta ni dificultad.

La noticia necesita confirmación, y sólo a título informativa lo damos a nuestros lectores.

EN ORIENTE

Cinco naciones en guerra

Plan de guerra de los turcos.

Constantinopla, 18.

Las victorias alcanzadas por el Ejército montenegrino son vistas en esta capital con absoluta indiferencia, siendo opinión general que no influirán para nada en el resultado final de la campaña.

Turquía sólo se preocupa del Ejército búlgaro, único verdaderamente temible para ella.

El séptimo Cuerpo, reconcentrado en Uskub, las tres divisiones del sexto (Monastir), la 23 división (Epiro) y la 24 (Skutari), se encargarán de contener a montenegrinos, griegos y serbios.

El quinto Cuerpo (Salónica) servirá de reserva.

En cambio, el Estado Mayor otomano dedica cuatro Cuerpos de Ejército (primero, segundo, tercero y cuarto), con doce divisiones y cuatro brigadas independientes, a combatir a los búlgaros.

Si fuera preciso, el quinto de Salónica se uniría a las tropas ya concentradas en Andrinópolis.

Creo los generales otomanos que las grandes batallas que se librarán en la Tacia entre sus tropas y las búlgaras serán decisivas para el resultado de la guerra.

Confían en aniquilar al Ejército búlgaro en dos semanas.

Una vez lo consigán, emprenderán un avance general, y trocarán de invadidos en invasores.

Sin embargo, si el Ejército de Uskub, que dirige Mahmud Chevkef pachá, venciera a los serbios al principio de la guerra, emprendería la ofensiva, procurando, más que invadir Serbia, penetrar en Bulgaria por el paso de Dragomen y caer sobre Sofía.

Barbarie de los montenegrinos.

Constantinopla, 17.

La Sublime Puerta ha enviado a sus ministros y embajadores en el extranjero una circular, en que les encarga protesten contra las atrocidades que cometen los montenegrinos en territorio turco.

Según ella, los generales otomanos han telegrafiado a su Gobierno acusando a los montenegrinos de cometer actos inhumanos.

Afirma que cuando entran en un pueblo ó aldea habitados por musulmanes, incendian las casas, roban los muebles y ropas y hacen perecer entre horribles tormentos a los viejos, los niños y las mujeres.

El paso de los montenegrinos por el territorio turco es señalado por montones de humeantes escombros y de ensangrentados cadáveres de no combatientes.

«En estas condiciones—añádesse en la circular,—es de temer que los soldados turcos, exasperados, se entreguen a crueles represalias, cuya responsabilidad sería íntegra de los montenegrinos invasores.»

Barcos confiscados.

Constantinopla, 17.

El Gobierno ha acordado devolver a Grecia los barcos que conducían mercancías extranjeras.

Los confiscados cuando navegaban en lastre quedarán en poder de Turquía y serán empleados en el transporte de tropas.

Así, pues, de 250 buques mercantes griegos capturados, sólo la mitad, aproximadamente, serán devueltos a sus dueños.

El plan de los aliados.—Invasión de Turquía.—Bombardeo de sus puertos.

Viena, 17.

Conócese ya á grandes rasgos el plan que los Ejércitos aliados proponen desarrollar contra Turquía.

Bulgaria llevará el peso de la guerra. Nueve divisiones, con un efectivo global de 350.000 hombres, invadirán Turquía por el paso de Mustafá y por Kirkkilissé.

El resto del ejército búlgaro guarnecerá el litoral del Mar Negro, Sofía y la frontera rumana.

Servia, con sus cinco divisiones, cubrirá defensivamente la extrema derecha búlgara y realizará un movimiento ofensivo sobre el frente otomano Mitrovitza Uskub.

Los cincuenta y seis batallones montenegrinos, divididos en tres núcleos, seguirán su iniciado avance sobre Skutari y Yakowa.

El Ejército griego de primera línea consta de tres divisiones de tres regimientos cada una, apoyadas por cuatro divisiones de reserva.

Su efectivo es de 120.000 hombres. La masa principal griega, bajo el mando del «diadoco», príncipe Constantino, avanzará ofensivamente desde Lerissa, desembocando en la difícil y abrupta re-

giónde Ellassua, defendida por los 50.000 hombres de la 22 división turca.
El resto del Ejército griego de primera línea avanzará sobre Janina.
Además, la flota griega procurará destruir á la turca, y si ésta no sale de los Dardanelos, bombardeará Salónica, Esmirna y otras ciudades marítimas otomanas.

Finalidad de la guerra.

París, 18.
Comunican de Sofía y Belgrado que los aliados están de acuerdo para, en caso de victoria, no evacuar el territorio turco y dejar sus tropas en Macedonia, la Vieja Servia y Andrinópolis, hasta que una conferencia europea fije definitivamente los nuevos territorios.
El ministro de Bulgaria en Viena ha declarado que antes de la guerra su nación se hubiese conformado con obtener la autonomía de Macedonia; pero que ahora la situación ha cambiado, y que ningún soldado abandonará el territorio conquistado por las armas.

Las operaciones de los montenegrinos.

París, 18.
El general montenegrino Martinovich, después de su derrota en Tarabosch, ha vuelto á tomar la ofensiva, apoderándose de la posición fortificada de Mourich, cerca de Skutari.

Han llegado á esta plaza algunos refuerzos turcos.

Las divisiones montenegrinas vencedoras en Tuzi han reanunciado su avance, y han atacado dos fuertes turcos que defienden á Skutari, logrando apoderarse de ellos, según telegrafían de Cetigna, y cogiendo prisioneros á cincuenta y seis jefes y oficiales y á setecientos soldados.

En Constantinopla quitan importancia á estos triunfos montenegrinos.

Dicen que en Tuzi sólo quedaban, cuando la rendición, algunos centenares de hombres.

De los seis batallones de *mizams* que la defendieron, la mayor parte se había retirado, dejando en la población un destacamento para entretener á los montenegrinos y evitar les persiguieran.

De todos modos, parece cierto que el avance montenegrino por Biólópolis, Beranes, Plawa y Skutari, prosigue victoriosamente, aunque con lentitud, á causa de la formidable resistencia que los turcos, inferiores en número, oponen.

Entre serbios y turcos.

París, 18.
Está confirmado que ha habido un combate entre fuerzas turcas y serbias, cerca de Propalachtz.

El ataque fué iniciado por los turcos, limitándose los serbios á contenerlos con la artillería.

Los serbios tuvieron 10 muertos y 40 heridos, y los albaneses más de 200 bajas.

La escuadra griega.

París, 18.
Se han recibido telegramas participando que la escuadra griega se ha hecho á la mar, llevando órdenes secretas los jefes de los buques.

Revista de Tribunales

EN EL SUPREMO

Un recurso.

En la tarde del 9 de Abril del año actual se encontraba cazando sin licencia en un monte de Atapuerca el vecino Sebastián Llorente, y al ruido de las detonaciones acudieron tres guardas jurados, y el furtivo cazador al verlos salió corriendo, siendo perseguido por el guarda Valentín Castilla, que viendo que no se detenía disparó un tiro para amedrentarlo, entonces el Sebastián se volvió é hizo un disparo contra el guarda y entonces se hicieron mutuamente un disparo perseguidor y perseguido, causándose lesiones que tardaron en curar treinta días en el cazador y ciento diez y nueve en el guarda.

Procesados los dos por la Audiencia de Segovia, fué absuelto el cazador por estimarle la legítima defensa, y condenado el guarda á la pena de seis meses y un día de arresto por el disparo, y un mes y un día por las lesiones.

Contra esta sentencia ha interpuesto el recurso de casación el distinguido letrado Sr. Guimón, actuando como recurrido el elocuente abogado Sr. Martínez Acacio.

EN LA AUDIENCIA

En la Sala primera de lo Civil.

Hoy se ha celebrado una apelación que versaba sobre los pagos hechos por un arrendatario de la Compañía de ferrocarriles de Villacañas á Quintanar de la Orden, que, no obstante haberse dado orden de retención por el Juzgado del Hospital, dispuso de ciertos bienes para atender al pago de los sueldos de los empleados.

Han informado, como apelante, en nombre de doña Concepción García Weis y de D. Manuel Rodríguez, el Sr. Barrachina, y como apelado, representando á D. Félix Capella, el Sr. Merino.

El odio á los guardias.

Jesús Casado se hallaba en la tarde del 24 de Marzo último en plena posesión de sin igual borrachera y escandalizando en plena calle de Hernani, con desaforadas voces, y cuya actitud dió lugar á que le requiriesen á silencio dos guardias de Seguridad. Verlos el discípulo fiel de Baco y avinagrarsele más el vino fué cosa de un momento, y sacando una navaja empezó á viajar con los del Orden, que resultaron con el capote dividido y partido por gala en dos el sable.

Hoy que le han desaparecido los vapores del alcohol, se sienta en el banquillo de la Sección tercera, acusado por el fiscal de un delito de atentado, y solicitando se le imponga la pena de dos años, cuatro meses y un día de prisión correccional.
La defensa, á cargo del elocuente letrado Sr. Freyre, cree que el hecho es un delito de resistencia con la atenuante de embriaguez, solicitando la pena de un mes y un día de arresto.

Un dentista tul.

Lugar de la escena, la calle Mayor; al fondo, una taberna y un punto de coches de alquiler.

Personajes: dos cocheros, llamados Emilio López y Manuel Vega; entraron en la taberna y se pusieron á libar, y en medio de su festín dijo el Emilio al Manuel: ¿Por qué no te compras un coche en vez del abono que tienes?; y el Manuel le contestó con burlesca charla: ¡Eso se queda para el curioso lector! Oír el Emilio tan sacramental frase y darle dos puñetazos en la mandíbula, que le hizo saltar tres dientes hasta con raíces, fué obra de un momento.

Hoy es juzgado por el éxito de su operación dentaria, y el fiscal pide se imponga al dentista la pena de un año, ocho meses y veintidós días de presidio correccional, por entender que el hecho constituye un delito de lesiones graves.

La defensa, á cargo del competente letrado Sr. Cabrera, solicitó en elocvente informe la absolución de su defendido.

R. Dolz.

Notas políticas

LO QUE DICE EL PRESIDENTE

El Sr. Canalejas recibió esta mañana á los periodistas más tarde que de costumbre por hallarse acatarrado.

Al hablar con los representantes de la Prensa manifestó el Sr. Canalejas que algunos periódicos comentan su ausencia de ayer del Congreso, atribuyéndola á una falsa indisposición, y quieren relacionarla con el resultado de la votación definitiva del proyecto de Mancomunidades, verificada ayer.

—Las luchas del Parlamento—decía el Sr. Canalejas—no me producen nunca trastornos en la salud ni me obligan á poner la cara triste, como dicen y mucho menos cuando no hay razón alguna para ello.

La verdad es que hace quince días padezco un fuerte catarro, y esto me obliga á retirarme cuando llegamos á la discusión de los presupuestos, pero no porque tenga catarros á lo Sagasta, como algunos dicen.

Después de esto, el Sr. Canalejas se ocupó del resultado de la votación definitiva del proyecto de Mancomunidades, manifestando que estaba muy satisfecho.

—No han venido más diputados á la votación porque muchos de ellos habían creído que ésta tendría lugar hoy viernes.

Prueba de ello es que muchos que llegaron después de la votación me visitaron inmediatamente para justificar su retraso y ofrecirme su incondicional apoyo.

—Lo importante de todo esto—decía el jefe del Gobierno—es que el proyecto está aprobado en el Congreso, y que el lunes pasará al Senado, donde se nombrará inmediatamente la Comisión que ha de entender en él, procurando despacharlo lo antes posible.

El presidente del Consejo de ministros, que hoy tenía muy pocas cosas que comunicarnos, terminó diciéndonos que le había escrito el ministro de Hacienda lamentándose del escaso número de diputados que permanecen en el salón de sesiones durante la discusión de los presupuestos.

También nos manifestó que le había visitado esta mañana el ministro de Instrucción pública, D. Santiago Alba.

ASUNTOS COMERCIALES

Acción africanista

Los Centros comerciales hispano-marroquíes acaban de publicar, en forma de folleto, la información elevada á la Comisión del Senado relativa al proyecto de ley sobre admisión temporal de los tejidos crudos de algodón.

En ella se demuestra por manera evidente que mientras el Estado no adopte las leyes que rigen en casi todas las naciones para el desarrollo de la expansión comercial, y que señalan las conclusiones de los cuatro Congresos africanistas celebrados al efecto, serán inútiles los cuantiosos sacrificios realizados por la Nación en nuevas zonas de África, como también cuantos esfuerzos individuales ó colectivos intente la iniciativa particular, pues serán arrollados por la concurrencia extranjera que goza de las facilidades inherentes á los sistemas económicos modernos.

EL INDULTO

A continuación el articulado del Real decreto concediendo el indulto, que publica la *Gaceta* de hoy.

Artículo 1.º Se concede indulto del resto de las penas que se encuentran sufriendo á los penados que de la extinguida colonia penitenciaria de Ceuta fueron transferidos á la que se construye en el Dueso para colaborar en las obras de la misma, y que habiendo observado buena conducta, se encuentran en el cuarto período de su condena.

Art. 2.º En armonía con lo preceptuado en el art. 8.º del Real decreto de 3 de Junio de 1901, se concede indulto del resto de la condena que se encuentren sufriendo á todos los penados á prisión y presidio correccional, presidio y prisión mayor, que, comprendidos en el cuarto período de sus condenas, hayan observado intachable conducta y dado pruebas de arrepentimiento, previas propuestas aprobadas por el ministerio de Gracia y Justicia.

En igual concepto y con idénticos requisitos y condiciones á los expresados en el párrafo anterior, se concede rebaja de cuatro años en la condena que sufren á los penados de reclusión y cadena temporal y perpetua que estén asimismo en el cuarto período de su condena.

La duración de las penas perpetuas se considerará para los efectos de este decreto de treinta años.

Art. 3.º Se rebaja la mitad de la pena á los condenados á penas correccionales, y la cuarta parte á los sentenciados á penas afflictivas que respectivamente sufran los reclusos que delinquieron antes de cumplir la edad de diez y ocho años, siempre que durante su estancia en la prisión hayan observado intachable conducta y dado muestras de arrepentimiento, previas propuestas aprobadas en la forma expresada anteriormente.

Art. 4.º Se indulta del resto de la pena que sufren á los penados sexagenarios que, estando en el cuarto período de su condena, fueron trasladados, por razón de la edad, de la Colonia penitenciaria de Ceuta á la Península, siempre que hayan observado buena conducta.

Art. 5.º Se concede igual indulto del resto de la pena que se encuentren sufriendo á todos los penados de buena conducta que á la fecha de este decreto hayan cumplido sesenta y cinco años de edad y lleven extinguida, por lo menos, la cuarta parte de su condena.

Art. 6.º Quedan comprendidos en el presente indulto todos los condenados por los delitos á que se refiere el título 3.º, capítulos 4.º y 5.º y título 4.º y sucesivos del libro segundo del Código penal, salvo los que lo sean por delitos castigados á instancia de parte y los que, menores de sesenta y cinco años, sean reincidentes ó reiterantes, hayan delinquirido durante el tiempo de su condena ó sentenciados á dos ó más penas por delitos que no sean conexos.

Art. 7.º En las prisiones en donde no se encuentren clasificados los períodos se entenderán comprendidos en el cuarto todos los penados que habiendo observado buena conducta lleven sufridas las tres cuartas partes de su condena.

Art. 8.º Los informes de conducta serán preparados en todos los casos por las Juntas correccionales correspondientes, atendiendo á los datos de las sesiones celebradas por ellas, á las correcciones que hayan sido impuestas y demás que sean pertinentes, de que certificarán en las hojas histórico-penales respectivas. Con tales antecedentes, y en Junta correccional extraordinaria, presidida por el de la Junta de Patronato correspondiente, en plazo máximo de veinte días, se acordarán las propuestas de los que deban ser incluidos, remitiéndolas, con copia certificada de sus hojas histórico-penales, á los Tribunales sentenciadores, quienes con su informe, que emitirán en igual término de veinte días, las elevarán al ministerio de Gracia y Justicia para acordar en su vista las órdenes de indulto que procedan.

Art. 9.º Los indultos aplicados por este decreto quedarán sin efecto si el agraciado delinquirá nuevamente.

Art. 10. Las dudas y reclamaciones que para la aplicación y cumplimiento de este decreto puedan ocurrir, se consultarán al ministerio de Gracia y Justicia y serán resueltas por el mismo sin ulterior recurso.

Banquete diplomático

Anoche se celebró en el Hotel Ritz el banquete con que el ilustre general Cáceres, ex presidente de la República y em-

bajador extraordinario del Perú, obsequiaba al Gobierno español y los representantes de las demás Repúblicas americanas, que han venido á nuestro país con motivo del centenario de las Cortes de Cádiz.

Asistieron al banquete todos los ministros, menos el de Marina y el presidente del Consejo, que se encontraba y se encuentra fuertemente acatarrado.

El ilustre anfitrión leyó una salutación cariñosísima á España.

Le contestó en un breve discurso el ministro de Estado, Sr. García Prieto.

Los peligros de la miel

El doctor Amat, de París, ha tenido ocasión de observar síntomas de intoxicación de un niño de doce años en extremo aficionado á la miel.

Luego de ingerir éste, cierto día, 200 gramos de dicho producto, comenzó á sentir insufrible ardor en la frente. A este síntoma siguieron alucinaciones y calofríos.

El corazón comenzó á funcionar débilmente, hizo la respiración cada vez más penosa, aparecieron las convulsiones y por último siguió un largo período de letargo, cercano de la muerte. No sin grandes esfuerzos pudo salvarse al pobre niño de las garras de la Parca.

El envenenamiento no podía ser en este caso atribuido más que á la miel, cuyo gusto, un tanto amargo, no había impedido al goloso darse el atracón.

Ejemplos de intoxicación por la miel existen desde la más remota antigüedad. Jenofonte nos dice que sus soldados sufrieron envenenamientos de ese género.

Y sin ir á buscar á lejanos precedentes recordemos que en 1870 el doctor Barton registró numerosas intoxicaciones por la miel en Florida y Pensilvania. En su tratado de Toxicología, cita Hasemann dos envenenamientos ocurridos en Atdorf (Suiza).

De cuál pueda ser la causa de dichas mortíferas propiedades de ciertas clases de miel, se hacen diversas hipótesis científicas. Pero la más racional es la de atribuir las á determinadas plantas de las que liban las abejas. Hasemann cree que toda miel abundante en ugos de azalea, acónito y rododendro, es peligrosísima.

Sin embargo, como no es cosa fácil analizar la procedencia de sus elementos componentes, lo más prudente será abstenerse de hacer un consumo excesivo de miel.

Marconi, operado

Roma, 18.—Para salvar la vista al famoso inventor ha sido menester operarle.

El reputado oculista doctor Fuchs ha realizado la operación de extraerle el ojo derecho para evitar la pérdida completa de la vista.

La operación, aunque rápida, fué dolorosísima y Marconi durante ella dió pruebas de gran entereza.

De todas partes

Contra la rebaja de los derechos del maíz.

Granada, 17.

En la Cámara de Comercio se reunieron los fabricantes de harinas, acordando protestar del proyecto de ley presentado á las Cortes autorizando la rebaja de derechos arancelarios para la introducción del maíz, por entender que esa rebaja perjudicará grandemente á los intereses de la industria harinera y de la agricultura española.

Elevará al Gobierno un escrito con estas conclusiones razonadas.

Por haber fracasado la huelga, se suicida.

Almería, 18.

El ferroviario huelguista Antonio Barrilaro Manzano de treinta y cuatro años, casado, se arrojó al mar, afectado por el desfavorable desenlace que ha tenido la huelga.

Extraído en grave estado ingresó en el hospital.

Dijo que intentó matarse para probar á sus compañeros que han sido traidores. No hizo sino cumplir las manifestaciones que hizo en las últimas reuniones celebradas durante la huelga.

Carreras de caballos.

Sevilla, 17.

En el hipódromo de Tablada se ha celebrado hoy la anunciada fiesta hípica. Ha asistido escasisima concurrencia.

La primera carrera, Sobral, con premios de 900 y 1.000 pesetas, ganaron los caballos «Aranjuez» y «Sabarbakio», de P. Aguilar y Luque, respectivamente.

Segunda, Reina Victoria, consiguieron los premios de 1.800 y 200 pesetas «Bertha», de Andria Torrepalma, y «Florán V», del marqués de Perales.

Tercera, Algeciras, premios 1.800 pesetas y 200. Obtuvo los premios «Dollar Princess», de Panell, y «Siria», de Guerrero.

Cuarta, Handicap de Otoño, 2.750 y 250 pesetas. Vencieron «Perola», de Panell, y «Arbitter», de Villamejor.

Quinta, Consolación, 500 pesetas. Ganó «Siria».

Información de Guerra

Profesorado.

Han sido nombrados profesores de la Academia de Infantería los comandantes Sres. Chirvetes y Zumel, y los capitanes Sres. Iglesias, Gallego, Muñoz, Navas, Ventos, Español, Arribas y García Rey.

Matrimonios.

Se conceden reales licencias para contraerlo al capitán de la Escala de reserva de Infantería D. Ant nio Bueno, y al primer teniente D. Ladislao Ayuso.

Eliminación de Escala.

Se ha eliminado de la Escala de aspirantes á ingreso en la Guardia civil al primer teniente de Infantería D. Manuel Angulo Alba.

Gratificaciones.

Se conceden la de 600 pesetas anuales al teniente coronel jefe de estudios de los Colegios de Carabineros, D. Jesús Astolfi, y la de 480 pesetas por efectividad al primer teniente de Carabineros D. Manuel Sánchez Doncal.

Gratificaciones de mando.

En el presupuesto que actualmente se discute en el Congreso se habían suprimido las gratificaciones de mando de los capitanes de los terceros batallones y las de los capitanes cajero de almacén, auxiliar y algunas de profesores.

El ministro de la Guerra, de acuerdo con la Comisión, ha acordado el aumento de un millón de pesetas para restablecer las gratificaciones que se suprimieron.

De nuevo ha vuelto esta tarde al Campamento de Carabanchel S. M. el Rey, que vió maniobrar las fuerzas de Artillería de la guarnición, quedando satisfechísimo del brillante estado de instrucción de los regimientos de la citada Arma.

La "Gaceta"

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real decreto autorizando al ministro de este departamento para presentar á las Cortes un proyecto de ley modificando algunos artículos de la ley Hipotecaria vigente.

Presidencia del Consejo de ministros.—Real decreto nombrando vicepresidente del Senado para la presente legislatura á D. Angel Aznar y Butigieg.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real decreto concediendo indulto del resto de las penas que se encuentran sufriendo á los penados que de la extinguida colonia penitenciaria de Ceuta fueron transferidos á la que se construye en el Dueso para colaborar en las obras de la misma, y que habiendo observado buena conducta se encuentren en el cuarto período de su condena.

Otro concediendo honores de jefe superior de Administración civil, libre de gastos, á D. Enrique Tormo y Ballester, notario de Requena y archivero de protocolos del mismo distrito.

Ministerio de Marina. Real decreto disponiendo que los jefes de la Armada que aspiren al empleo de contralmirante ó asimilado en las condiciones expresadas en el art. 5.º de la ley de 7 de Enero de 1908, han de demostrar reúnen las circunstancias que se indican.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real orden disponiendo que en sustitución del presidente del Tribunal Supremo presida la Junta de aspirantes á la Judicatura al Ministerio Fiscal D. José Ciudad Auriolles, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del citado Supremo Tribunal.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden disponiendo se anuncie á concurso la provisión de una plaza de profesora numeraria de la Sección de Labores, dos de la de Ciencias y dos de la de Letras de la Escuela Normal Superior de Maestras de Huesca.

Nueva planta productora de azúcar

Teniendo en cuenta que la población del mundo crece más rápidamente que la producción del azúcar, la Oficina Filipina de Ciencias ha publicado una noticia lo más interesante. Ella se refiere á la posibilidad de la palma nipa como productora de azúcar.

La palma nipa se cría en enormes cantidades en aquellas tierras que no sirven para ningún otro cultivo. A los hijos del país les proporciona esteras, techados, vinos, envolturas para cigarrillos y frutas; y últimamente la han empleado para la fabricación de alcohol, cuya producción el año pasado fué 2.000.000 de galones.

Los científicos del Gobierno dicen que el azúcar puede obtenerse de esta palma con mucha más facilidad que con la caña de azúcar.

Cada palma da 30 galones de savia en cada temporada, y su término de vida es cincuenta años; un acre de estas palmas rinde 300.000 pesos en azúcar.

Otra de sus ventajas es que el gasto de trituración queda eliminado, pues la savia se obtiene haciendo una incisión en la palma.

Senado

Sesión del 18 de Octubre de 1912.

Abre la sesión el Sr. López Muñoz á las cuatro menos veinte, con escasa concurrencia de señores senadores.

En el banco azul, los ministros de Instrucción pública y de Gracia y Justicia. Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Ruegos y preguntas.

El Sr. Santos Fernández Laza excita el celo del señor ministro de Gracia y Justicia para que persiga la falsificación de los billetes de Banco.

El señor ministro de Gracia y Justicia ofrece complacerle.

El Sr. Muñoz del Castillo felicita al señor ministro de Instrucción pública por defender el artículo 12 del reglamento de la ley de creación del Cuerpo de Veterinaria.

El señor ministro de Instrucción pública justifica su actitud.

Se suspende la sesión para pasar el Senado á reunirse en secciones.

Congreso

Sesión del día 18 de Octubre de 1912.

A las tres y quince abre la sesión el conde de Romanones con escasa concurrencia en escaños y tribunas.

En el banco azul, el presidente del Consejo y los ministros de Gobernación, Fomento y Guerra.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Ruegos y preguntas.

El Sr. Fernández y Jiménez ruega que se elimine su nombre en la lista de los votantes de ayer, puesto que no votó el proyecto de Mancomunidades.

La presidencia ofrece complacerle, eliminando su nombre.

El Sr. Soriano pregunta en qué estado se encuentra el caso del Sr. Portela, ex gobernador de Barcelona.

El presidente del Congreso le dice que el Sr. Portela estaba pendiente del dictamen de la Comisión de incompatibilidades é incapacidades como gobernador de Barcelona.

Ahora, habiendo sido nombrado fiscal del Supremo, el caso ha de someterse nuevamente al dictamen de dicha Comisión.

Pregunta después al Sr. Canalejas si los diputados sometidos á la resolución de un suplicatorio pueden ó no ser detenidos.

Pregunta también si un periódico puede ser denunciado por reproducir párrafos del Diario de las Sesiones.

Luego se dirige al ministro de Fomento insistiendo en que mande la lista de senadores y diputados que son consejeros de las Compañías de ferrocarriles.

Pregunta al mismo ministro qué hay del expediente incoado respecto al salto de agua de La Alboraya.

El presidente del Consejo de ministros le contesta diciéndole respecto al primer punto que se informará respecto á la detención de un diputado sujeto á suplica torio.

En cuanto á lo referente á los consejeros de ferrocarriles rechaza en absoluto la idea propalada de que el Gobierno se deje influir por nadie para la prórroga de la reversión de los ferrocarriles.

Lamenta que el Sr. Soriano diga insidiosamente estas cosas, desmentidas repetida y públicamente por el presidente del Consejo.

El ministro de Fomento vuelve á ofrecer al Sr. Soriano que traerá la lista de consejeros que desea el Sr. Soriano.

Recoge la indicación hecha por el señor Soriano respecto á la prórroga de la reversión al Estado de los ferrocarriles, y censura enérgicamente el deseo de llenar de sombras esta cuestión, pues ni este Gobierno ni ningún otro será capaz de proponer á las Cortes un proyecto que

tan gravemente lesionase los intereses del país.

Con este motivo dice que ojalá España pudiese proponer en seguida la reversión de los ferrocarriles porque esto sería señal de prosperidad para España, que dispondría de los cuantiosos recursos que supone la propiedad y explotación de la red ferroviaria.

Jura el cargo de diputado por Sevilla D. Cayetano Luca de Tena.

El Sr. Soriano rectifica insistiendo en que se aclare la situación de los diputados sujetos á suplicatorios.

En cuanto á la lista de los consejeros de ferrocarriles, insiste que es de interés nacional saber quiénes son los que cobran de unas Empresas que explotan intereses del país, y nunca mejor ocasión que ahora para esclarecer este punto.

Respecto al salto de agua de la Alboraya, dice que ha echado un velo piadoso sobre la persona del embajador de España en París, interesado en este asunto.

El Sr. Zulueta (D. Luis) formula al presidente del Consejo una pregunta en nombre de la minoría republicana conjuncionista, acerca de la supresión de la ley de Jurisdicciones.

Dice que no combate esta ley, porque nadie la defiende, y recuerda que eso mismo dijo el Sr. Maura.

Recuerda el origen de esta ley, que, dice, fué un acto personal del Sr. Moret.

Censura que se hayan incorporado al Código de Justicia militar preceptos consignados en aquella ley y pide su desglose.

Se extiende en otras consideraciones críticas de algunos de los artículos de la referida ley.

El Sr. Canalejas le contesta recordando que es compromiso del Gobierno la reforma de la ley de Jurisdicciones; pero que esto no puede ser obra de mañana mismo.

Ahora, si lo que se pretende también es la reforma del Código de justicia militar, esto es ya obra de mayor significación y alcance, puesto que se trata de un Cuerpo de doctrina legal que no puede ser tratado á la ligera.

Rectifican brevemente los Sres. Zulueta y Canalejas.

El Sr. Iglesias (D. Dalmacio) rec ama su derecho á hablar para defender á un ausente (se trata del obispo de Barcelona), á quien cree que aludió ayer el Sr. Iglesias (D. Emiliano).

Se promueve un pequeño diálogo entre el orador y la presidencia acerca del derecho que tiene el orador para usar de la palabra.

El presidente del Congreso le invita á que se cña á la alusión y en ese caso sea lo breve que marca el reglamento, ó en otro caso, si quiere ser más extenso, espere á que hable el Sr. Iglesias (D. Pablo) y luego consuma el tercer turno en la interpelación que se discute.

El Sr. Iglesias (D. Dalmacio) ofrece ser breve, pero insiste en que quiere hablar ahora.

Empieza su discurso protestando deque se haya supuesto que los elementos de la derecha hayan provocado y sostenido la huelga de los ferroviarios.

Con este motivo explica el origen de la huelga en la sección catalana y la parte que en ella tomó el elemento de la derecha de Barcelona, creyendo que se trataba de una huelga justa.

A la hora de cerrar esta edición continúa el orador explicando el origen y causas de la huelga de la sección catalana.

mut de las seis y media de la tarde, hora en que continuará los días sucesivos mientras siga representándose «Los hijos del Sol Naciente».

Una diversión nueva

En Inglaterra, las señoras que viven en el campo reciben durante el verano á varias personas de su intimidad, hacen invitaciones por semanas para obsequiar á todos sus amigos, y procuran convidar al mismo tiempo á los que simpatizan entre sí.

Además, la dueña de la casa procura que nadie se aburra, y organiza toda clase de fiestas.

El tennis, el croquet y el golf, como son los juegos favoritos del invierno, suelen despertar poco interés, y es preciso idear algo nuevo, algo que entretenga á los espectadores y á los que tomen parte activa en la fiesta.

Ultimamente se han puesto de moda unas carreras muy originales, y que por la poca preparación que necesitan pueden organizarse en pocas horas.

Generalmente corren sólo muchachas; pero también han corrido parejas.

En el primer caso se distribuyen entre las que se disputan el premio un gran número de sellos, y cartones capaces de contener 50 ó 40 sellos. La gracia consiste en pegar sobre el cartón todos, en el trayecto señalado para la carrera, y la que llegue primero sin haber dejado caer uno solo gana el premio.

Bajo su apariencia inocente, las carreras de sellos no carecen de dificultad, y á la vez se prestan á mil incidentes cómicos, cuando á una se le escapa el cartón y á otra los sellos, ó en el entusiasmo de la carrera se los pega en la mano.

Si se corre por parejas, tiene aún mayores dificultades, porque la muchacha lleva el cartón y el muchacho los sellos, y como el reglamento prohíbe darse la mano para correr, es preciso sujetarse para llevar igual velocidad, y que el que tiene los sellos encuentre siempre al lado el cartón para pegarlos.

En el castillo de lady Hamilton han tenido lugar las carreras de sellos; el primer día recorrieron un kilómetro por camino llano; por una calle del parque bordeada de rosas. El segundo día corrieron por un camino trazado en el bosque, subiéndolo y bajando pequeñas cuevas; y en el tercero, en una pista preparada de antemano con algunos obstáculos.

Las inglesitas que tomaron parte se divertieron locamente y declararon como diversión oficial las carreras de sellos.

Para dar mayor cachet á la fiesta las muchachas se vistieron de blanco con grandes pamelas de batista y un sellito bordado en la mano izquierda.

Las carreras son el sport favorito de este año. En Escocia han tenido lugar las de flores.

Todo alrededor de la pista estaba instalada una barandilla con agujeritos, y en cada agujero había una rosa; los corredores daban irlas cogiendo una por una, sin tirar la que estuviere al lado, y el que llegase primero á la meta con mayor número de flores en la mano ganaba el primer premio.

Antes de empezar, los que se disponen á correr eligen una señora, á la que ofrecen las rosas al final de la carrera.

DOBLE SUICIDIO

Cádiz, 18.—Dos mujeres, madre é hija, se han suicidado valiéndose de unas cuerdas para tender ropa, que ataron á un marco de la puerta de su habitación.

Se ignoran los móviles que las impulsaron á tomar tan fatal determinación.

Varios vecinos aseguran, sin embargo, que las desgraciadas mujeres decidieron matarse en vista de la conducta de José Alarcón, padre y esposo, respectivamente, de ellas.

Se encontró una carta dirigida al juez, quien dictó auto de prisión contra José Alarcón.

Un hijo de éste, llamado Antonio, intentó suicidarse al enterarse de lo ocurrido.

Los cadáveres han sido trasladados al depósito judicial.

Se hacen variados comentarios sobre el suceso, que ha causado profunda sensación en este vecindario.

BOLSA DE MADRID

(COTIZACIÓN OFICIAL COMPARADA)

VALORES PUBLICOS	DIA 17	DIA 18
4 por 100 perpetuo interior.		
Fin corriente (no publicado)	00 00	83 65
Fin próximo.	00 00	00 00
Al contado.		
Serie F de 50.000 ptas. nominales	83 95	83 65
» E de 25.000 »	83 85	83 70
» D de 12.500 »	84 10	84 10
» C de 5.000 »	84 35	84 75
» B de 2.500 »	84 40	84 20
» A de 500 »	85 35	85 40
» G y H de 100 y 200 nominales.	86 00	86 00
En diferentes series.	95 00	85 50
4 por 100 amortizable.		
Serie E de 250.000 ptas. nominales.	95 00	94 50
» D de 12.500 »	00 00	00 00
» C de 5.000 »	95 00	94 50
» B de 2.500 »	00 00	00 00
» A de 500 »	95 00	94 50
En diferentes series.	95 00	00 00
5 por 100 amortizable.		
Serie F de 50.000 ptas. nominales.	101 40	000 00
» E de 25.000 »	101 40	101 40
» D de 12.500 »	101 40	101 50
» C de 5.000 »	101 45	101 50
» B de 2.500 »	101 50	101 50
» A de 500 »	101 45	101 61
En diferentes series.	101 60	101 55
Cédulas hipotecarias al 4 por 100	101 55	101 51
Bancos y Sociedades.		
Acciones del Banco de España.	449 50	448 00
Idem de la Comp.ª A. de Tabaco.	289 00	289 00
Idem del Banco Hipotecario.	000 00	0 00
Idem del de Castilla.	000 00	00 00
Idem del Hispano-americano.	00 00	143 00
Idem del Español de crédito.	00 00	00 00
Idem del del Río de la Plata.	464 00	460 50
Idem del Central Mejicano.	000 00	000 00
Azucareras preferentes.	42 50	00 00
Idem ordinarias.	00 00	15 50
Idem obligaciones.	00 00	88 00
Otros valores.		
Compañía General Madrileña de Electricidad.	00 00	00 00
Sociedad Eléctrica de Chamberí.	00 00	000 00
Idem Id. Id. obligaciones.	00 00	00 00
Electricidad Mediodía de Madrid.	00 00	00 00
Compañía Peninsular de Telefonos.	00 00	000 00
Canal de Isabel II.	00 00	00 00
Construcciones matricas.	00 00	00 00
Ferrocarril de Valladolid á Ariza.	000 00	000 00
Unión de Explosivos.	00 00	267 00
Obligaciones Diputación provincial.	000 00	00 00
Sociedad Editorial de España.	000 00	000 00
Fundador.	000 00	000 00
Idem Id. Id.—Ordinarias.	000 00	000 00
Compañía Madrileña de Urbanización.	00 00	000 00
Ayuntamiento de Madrid.		
Obligaciones de 250 pesetas.	00 00	00 00
Idem de Erlanger y Compañía.	00 00	00 00
Idem por resultados.	80 59	81 00
Idem por expropiaciones del interior.	00 00	00 00
Idem Id. en el extranjero.	94 50	94 50
Cambios sobre el Extranjero		
París, á la vista.	106 05	106 25
Londres, á la vista.	26 77	26 78
Después de la hora oficial, en el correo, últimos cambios.		
4 por 100 interior, fin de mes.	84 00	
Idem próximo.	00 00	
Cambio más alto, fin de mes.	84 02	
Idem más bajo.	83 82	
Cambio más alto de próximo.	00 00	
Idem más bajo.	00 00	

VALORES PUBLICOS	DIA 17	DIA 18
4 por 100 interior, fin de mes.	84 00	
Idem próximo.	00 00	
Cambio más alto, fin de mes.	84 02	
Idem más bajo.	83 82	
Cambio más alto de próximo.	00 00	
Idem más bajo.	00 00	

VALORES PUBLICOS	DIA 17	DIA 18
4 por 100 interior, fin de mes.	84 00	
Idem próximo.	00 00	
Cambio más alto, fin de mes.	84 02	
Idem más bajo.	83 82	
Cambio más alto de próximo.	00 00	
Idem más bajo.	00 00	

VALORES PUBLICOS	DIA 17	DIA 18
4 por 100 interior, fin de mes.	84 00	
Idem próximo.	00 00	
Cambio más alto, fin de mes.	84 02	
Idem más bajo.	83 82	
Cambio más alto de próximo.	00 00	
Idem más bajo.	00 00	

VALORES PUBLICOS	DIA 17	DIA 18
4 por 100 interior, fin de mes.	84 00	
Idem próximo.	00 00	
Cambio más alto, fin de mes.	84 02	
Idem más bajo.	83 82	
Cambio más alto de próximo.	00 00	
Idem más bajo.	00 00	

VALORES PUBLICOS	DIA 17	DIA 18
4 por 100 interior, fin de mes.	84 00	
Idem próximo.	00 00	
Cambio más alto, fin de mes.	84 02	
Idem más bajo.	83 82	
Cambio más alto de próximo.	00 00	
Idem más bajo.	00 00	

VALORES PUBLICOS	DIA 17	DIA 18
4 por 100 interior, fin de mes.	84 00	
Idem próximo.	00 00	
Cambio más alto, fin de mes.	84 02	
Idem más bajo.	83 82	
Cambio más alto de próximo.	00 00	
Idem más bajo.	00 00	

VALORES PUBLICOS	DIA 17	DIA 18
4 por 100 interior, fin de mes.	84 00	
Idem próximo.	00 00	
Cambio más alto, fin de mes.	84 02	
Idem más bajo.	83 82	
Cambio más alto de próximo.	00 00	
Idem más bajo.	00 00	

VALORES PUBLICOS	DIA 17	DIA 18
4 por 100 interior, fin de mes.	84 00	
Idem próximo.	00 00	
Cambio más alto, fin de mes.	84 02	
Idem más bajo.	83 82	
Cambio más alto de próximo.	00 00	
Idem más bajo.	00 00	

VALORES PUBLICOS	DIA 17	DIA 18
4 por 100 interior, fin de mes.	84 00	
Idem próximo.	00 00	
Cambio más alto, fin de mes.	84 02	
Idem más bajo.	83 82	
Cambio más alto de próximo.	00 00	
Idem más bajo.	00 00	

VALORES PUBLICOS	DIA 17	DIA 18
4 por 100 interior, fin de mes.	84 00	
Idem próximo.	00 00	
Cambio más alto, fin de mes.	84 02	
Idem más bajo.	83 82	
Cambio más alto de próximo.	00 00	
Idem más bajo.	00 00	

VALORES PUBLICOS	DIA 17	DIA 18
4 por 100 interior, fin de mes.	84 00	
Idem próximo.	00 00	
Cambio más alto, fin de mes.	84 02	
Idem más bajo.	83 82	
Cambio más alto de próximo.	00 00	
Idem más bajo.	00 00	

VALORES PUBLICOS	DIA 17	DIA 18
4 por 100 interior, fin de mes.	84 00	
Idem próximo.	00 00	
Cambio más alto, fin de mes.	84 02	
Idem más bajo.	83 82	
Cambio más alto de próximo.	00 00	
Idem más bajo.	00 00	

VALORES PUBLICOS	DIA 17	DIA 18
4 por 100 interior, fin de mes.	84 00	
Idem próximo.	00 00	
Cambio más alto, fin de mes.	84 02	
Idem más bajo.	83 82	
Cambio más alto de próximo.	00 00	
Idem más bajo.	00 00	

VALORES PUBLICOS	DIA 17	DIA 18
4 por 100 interior, fin de mes.	84 00	
Idem próximo.	00 00	
Cambio más alto, fin de mes.	84 02	
Idem más bajo.	83 82	
Cambio más alto de próximo.	00 00	
Idem más bajo.	00 00	

VALORES PUBLICOS	DIA 17	DIA 18
4 por 100 interior, fin de mes.	84 00	
Idem próximo.	00 00	
Cambio más alto, fin de mes.	84 02	
Idem más bajo.	83 82	
Cambio más alto de próximo.		

IBARRA Y COMPANIA SEVILLA

Servicio regular de vapores de escala fija de Bilbao a Sevilla

VAPORES DE LA COMPAÑIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Traca, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartal, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo Peñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortegá, 1.453; Cabo Graus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya, 831; Ibazábal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Dos salidas semanales de dos puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella. **Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla.**—Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla. **Servicio quincenal entre Bayona y Burdeos.**—Se admite carga a flete corrido para Rotterdam y puertos del Norte de Francia. **Para más informes:** oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

¡OJO! Los mejores médicos aconsejan a sus enfermos para curar herpes, sífilis, llagas en las piernas y garganta, dolor en los huesos, eczemas, manchas, escrófulas, granos, caspa, grietas en las manos, sabañones, almorranas, etc.

EL MEJOR DEPURATIVO DE LA SANGRE

Jarabe VERDU Demulcente

Pomada curativa VERDU (Curación externa.)

Depósito e instrucciones: 22, ESCUDILLERS, 22, FARMACIA :: Barcelona.

DE VENTA EN MADRID: Farmacia Gayoso, Arenal, 2.

ESCUELA NAVAL MILITAR

Academia Condo.—Plaza del Rey, 6.

Preparación para la convocatoria de 1913 y sucesivas, con inclusión de asignaturas del bachillerato que se exigen. Clases particulares y colectiva a cargo de antiguos preparadores de la Armada. Pídanse reglamentos.

Vickers, sons and Maxim Limited

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., metraladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval Construction and Armaments Co. Ltd. at Arrow-in-Furness); fábrica de aceros, cañones y blindajes de Sheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Gulpuzcoa-España) fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia); laboratorio de cartuchería en Dartford; fábrica en North Knaf, para proyectiles; polígonos de Ekmeala y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de Barrow-in-Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scout», clase de 3.200 toneladas y 14.000 caballos, para el gobierno peruano; «Burik», crucero de primera clase, de 13.200 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Kator», buque de combate de primera clase, de 15.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Libertad», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.500 caballos, para el gobierno chileno (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama ahora «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sentinel» y «Ski noscher» crucero tipo de «Scout» clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dornton», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 25.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Hague» crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Powerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amohitrite», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 18.000 caballos; «Niobe», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes: construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además desde el año 1873 hasta la fecha, se han construido 70 buques de distintas clases.

Diario de la Marina

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Madrid: Un mes, 1,50 ptas.; trimestre, 4,50; semestre, 9; año, 18.
Provincias: Trimestre, 5 pesetas; semestre, 10; año, 20.
Unión postal: Año, 60 pesetas
Extranjero: 70 pesetas

Número suelto: 5 CENTIMOS

ANUNCIOS

Estos deben ser por lo menos para tres meses; tomándose los por seis ó por un año se hará una bonificación del 5 y 10 por 100, respectivamente. Los cobros se hacen siempre anticipados y directamente por esta Administración. Los pagos en valores declarados, giro mutuo ó postal. Los señores anunciantes que por la indele especifica del reclamo sólo desearan el anuncio por un mes ó días determinados, se insertarán a razón de 0,15 pesetas línea sencilla por día. Para más informaciones á venales en esta oficina.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Filipinas.

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 3 y 31 Enero, 28 Febrero, 27 Marzo, 24 Abril, 22 Mayo, 19 Junio, 17 Julio, 14 Agosto, 11 Septiembre, 9 Octubre, 6 Noviembre y 4 Diciembre; directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapur, Ilo Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes ó sea: 23 Enero, 20 Febrero, 19 Marzo, 16 Abril, 14 Mayo, 11 Junio, 9 Julio, 6 Agosto, 3 Septiembre, 1 y 29 Octubre, 26 Noviembre y 24 Diciembre; directamente para Singapur demás escalas intermedias que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, Chiza, Japón y Australia.

Línea de New-York. Cuba Méjico.

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 25, de Málaga el 28, y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico con trasbordo en Puerto Méjico, así como para Tampico con trasbordo en Veracruz.

Línea de Venezuela Colombia.

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaçao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Buenos Aires.

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires; el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona, y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

Línea de Canarias, Fernando Póo.

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

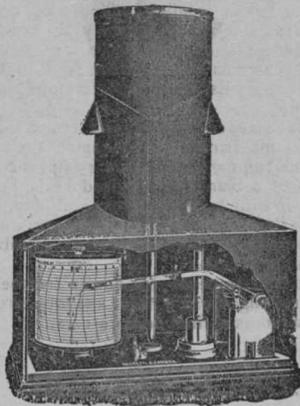
Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias, y de la Península indicadas en el viaje de ida. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportadores.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas. **Servicios Comerciales.**—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

Línea de Cuba Méjico.

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costa firme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios especiales para camarotes de lujo.

J. DALMAU MONTERO, S. en C.



Barómetros, Migrómetros, Termómetros, Anemómetros, Gemelos de teatro y de campaña, Aparatos de física, Cintas, Metros, Niveles de todas clases, Estuches de compases, etc.

Fabricación y reparación de aparatos de medida eléctrica.

Ronda Universidad, 20 BARCELONA
Fuentes, 12 (junto á Arenal) MADRID

Antigua Casa Rosell

FUNDADA EN 1837

SUCESOR

R. ALSINA Y AMILS

Plaza Palacio, 13, Barcelona
Teléfono 2.512

Instrumentos de precisión para Ciencias, Artes, Marina, Industria

Observación de cronómetros y compensación, á bordo, de los compases THOMSON (Kelvin) á cargo de personal competente.

Representantes exclusivos de la casa

KELVIN JAMES WHITE de GLASGOW



Julían Pescador

Sastrería Militar y Paisano. Ramba de Santa Mónica, 9, 1.º BARCELONA

Especialidad en los uniformes de la Marina de guerra y Compañía Trasatlántica. Grandes rebajas y economías para las clases subalternas. Impermeables á medida y trajes y abrigos para señoras y niños.

AL EJÉRCITO ESPAÑOL

FÁBRICA DE ARTÍCULOS MILITARES

de Hijo de B. Castells (Genaro)

CASA FUNDADA EN 1834

Despacho: Escudillers, 17.—Fábrica: Ferrer de Blanes, 6 y 8 (Gracia)

BARCELONA

GALONERÍA, CORDONERÍA, BANDERAS Y ESTANDARTES

UNIFORMES para DIPLOMATICOS, Administración, Ordenes Militares y Civiles, y toda clase de bordados en oro y plata.

ESPECIALIDAD EN CONDECORACIONES nacionales y extranjeras, MEDALLAS, DISTINTIVOS y VENERAS para Corporaciones, Ayuntamientos, Academias, Concursos, Exposiciones y Sociedades deportivas

SABLES, ESPADAS, BOTONES y demás objetos de metal. Construcción de correajes, mochilas y rosas.

Hilo y materiales para bordar, de oro y plata finos.

Taburetes de hierro comprimido



Estos muebles no son más pesados que los de madera, siendo sin embargo de una resistencia mucho mayor. Para el servicio en la Marina como en el Ejército son los más á propósito.



VENTA EXCLUSIVA

BARCELONA :: TRAFALGAR, 25

Pistolas automáticas Victoria

Calibres 6,35 y 7,65



Arma de trabajo mecánico muy notable, de absoluta solidez, de extraordinaria precisión.

Eduardo Schilling (S. en C.)

MADRID Alcalá, 14

BARCELONA Fernando, 23

VALENCIA Pas, 12

Sastrería de la Armada

DE JOSÉ MULERO

MAESTRO PROCEDENTE DE APOSTADERO Confeciona toda clase de prendas, con especialidad para la MARINA.

Se arreglan toda clase de prendas al nuevo modelo. Trajes de paisano desde 75 pesetas.

Se admiten géneros para toda clase de prendas.

MAYOR, 36.—Entrada: San Felipe Heri, 2, entroncal.—MADRID